

PREMIOS:

PRIMER PREMIO NACIONAL del
AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA,
dotado con 2.400 euros

SEGUNDO PREMIO NACIONAL del
AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA,
dotado con 1.500 euros

PREMIO ARTISTAS LOCALES del
AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA,
dotado con 400 euros

PREMIO INFANTIL del
AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA,
dotado con material didáctico

PREMIO JUVENIL del
AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA,
dotado con material didáctico



ORGANIZA:



Ayuntamiento de Chinchilla
Concejalía de Cultura

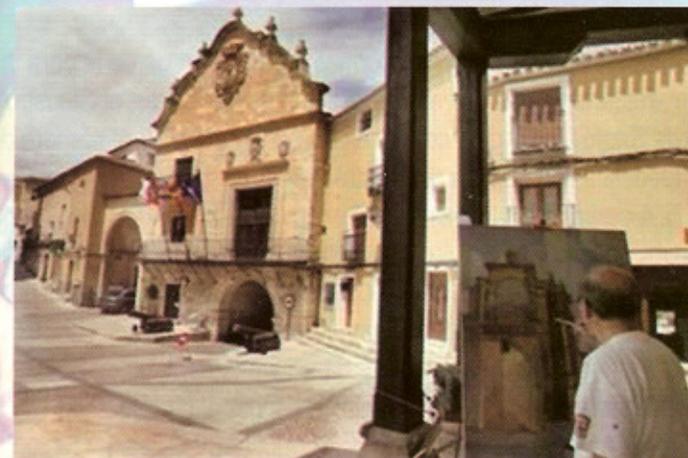
*Colaboran en Chinchilla por la
Cultura*



Chinchilla y Albacete, ciudades hermanadas por la Cultura

XVIII CERTAMEN
NACIONAL DE
PINTURA RÁPIDA
"CIUDAD DE
CHINCHILLA"

19 DE JUNIO DE 2011



www.chinchillademontearagon.com

BASES:

El Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón convoca el XVIII CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA "CIUDAD DE CHINCHILLA". Se celebrará el día 19 de junio de 2011, estableciéndose las siguientes bases:

1. Podrán participar todos/as los/as artistas que lo deseen.
2. El tema será el Municipio de Chinchilla de Montearagón. La técnica empleada en su ejecución será libre sobre soporte rígido (tabla, lienzo sobre bastidor, papel sobre tabla, etc.) que se presentará en blanco o monocromo (sin ninguna textura o colores de fondo y cuya medida no podrá exceder de 120 cm. en cualquiera de sus lados. se rechazarán aquellos soportes que no se sujeten a estas normas.
3. Los participantes deberán presentarse en el Claustro de Santo Domingo de 8 a 10 horas de la mañana del domingo 19 de junio, en donde se inscribirán y serán cuñados los soportes. En el mismo lugar y de 16 a 17 horas de la tarde, se volverán a entregar las obras terminadas. A partir de ese momento las obras se consideran terminadas, no pudiendo realizarse en ellas ninguna intervención.
4. Los/as artistas, una vez formalizada la entrega de la obra terminada expondrán la misma sobre su caballete en el Claustro de Santo Domingo y colocarán en un lugar visible el número de identificación que les será entregado.
5. A partir de las 19 horas el Jurado, presidido por el Alcalde de Chinchilla, o Concejal/a en quien delegue, hará público el fallo y se procederá a la entrega de Premios, tras la cual los/as artistas no premiados podrán retirar sus obras.
6. Las obras no podrán presentarse firmadas, Los/as ganadores/as firmarán su obra al recoger el premio.
7. Se nombrará un Jurado que se encargará de conceder los premios. Estará presidido por el Excmo. Alcalde de Chinchilla o Concejal/a en quien delegue, y compuesto por diversas personas vinculadas al mundo de las artes plásticas. El Ayuntamiento de Chinchilla no se responsabiliza de los posibles deterioros que pudieran sufrir las obras, aunque pondrán el máximo celo en la custodia de las mismas.



8. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes BASES, así como las posibles modificaciones que éstas pudieran sufrir, a criterio del Jurado. Todos los premios son de carácter nacional, excepto el de ARTISTAS LOCALES, a los que solamente podrán optar los/as nacidos/as o residentes en CHINCHILLA,. Para cualquier información los/as interesados/as se podrán dirigir al Ayuntamiento de Chinchilla, C/ Fernando Núñez Robres, 4. 02520 Chinchilla. Teléfono: 967 20 00 01 y fax nº 967 26 01 89 ó bien al correo electrónico cultura@ayuntamientochinchilla.com

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN:

Nombre y Apellidos:.....
Dirección:.....
Población:..... Teléfono:.....
D.N.I.:.....
Correo electrónico:.....
Edad (solo en caso de optar al premio infantil o juvenil):.....
Opta a Premio Provincial:.....
Opta al Premio de Artistas Locales:.....

NÚMERO DE
INSCRIPCIÓN

